

Tambien manifestó el Señor Presidente que ya se contaba al concorrentes, que la pared del Alcalde de Cementerio seca lo mas, se halle hundido en su mitad proximamente, o concurran causas de los temporales, y que un encargo de que estaba mandado, el Cementerio la constitucion de su suelo Cementerio, por la Direccion General de Hacienda, comunié reparar la pared hundida y en alguntanto la edifica en la parte deteriorada para poder utilzar dichos Cementerios, hasta tanto que se haga el suelo. que supuesto no hay en el presupuesto actual capitulo algun destinado para obras de semejante gasto que origine a que el presupuesto de presupuesto de Alquileres, el ayuntamiento esté a do Alberca, que se haga la obra tal y como la propone el Señor Presidente y que el gasto que se origine se pague del Capitulo de Alquileres, siniendo al libramiento la cuenta quedan presentar el Alquileres Alcaldes, de la qual responderá otro gasto al publico para conocimiento de esto, quedando.

Como cual y hallando tratados los asuntos de la convocatoria se celebró la sesión, que firmaron, siendo concorrentes de que yo el Señor Certifico — Tomayado Asturias — Juez — Sancho — Vale —

Antonio Guillamón

Noel Farin

Juan. ^{co} Burgos

P. D. M. C. M.

José Vargas

Diligencia q. Por la presente por el Secretario acordito, no habiendo podido celebrar la ordinaria de este dia, por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Oficio que consta pongo ante que firmado en este 14 de Diciembre de 1881. Certifico —

José Vargas

M. 7

La pongo yo el secretario para acordarla por ella, como en este dia, no ha podido celebrarse la ordinaria de este dia por no haberse reunido numero suficiente de Concejales. Piso el veintiuno Diciembre 1881, digo Certifico —

José Vargas

